



**MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA**

DECRETO 06/2024

VISTO: La necesidad de efectuar la venta de varias maquinarias que se encuentran en desuso de propiedad municipal para poder ordenar y limpiar el predio del corralón municipal.-

Y CONSIDERANDO: Que se considera oportuno la venta para evitar el continuo deterioro de las unidades municipales en desuso por el desgaste lógico del tiempo y deterioro general de los rodados.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA

DECRETA:

ART. 1º: PROMULGASE LA ORDENANZA que debidamente protocolizada lleva el N° 284/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 19 de Marzo de 2024.-

ART. 2º.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVESE.-

COLONIA ITALIANA, 20 DE MARZO DE 2024.-


MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO


ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL